

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**2022/252** *Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020.*

#### **Anuncio**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Se hace constar que el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, ha estudiado y dictaminado la Cuenta General aprobándola inicialmente, de tal manera que si no hubiera reclamaciones, esta se consideraría aprobada definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

Puente de Génave, 19 de enero de 2022.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.